

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-1727 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de venta y degustación de productos selectos (bar-tienda), en calle Pablo Garnica, 2 bajo. Expediente 2022/196J.*

Por parte de Dña. Trinidad de Dios Peña, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, para la instalación de una actividad de "Venta y degustación de productos selectos (bar-tienda)", emplazada en la c/ Pablo Garnica, nº 2-bajo, de Torrelavega, la cual se tramita como expediente nº 2022/00000196J (C. A. 02/22).

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quiénes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la c/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 8 de marzo de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2022/1727](#)